



**SAN MIGUEL  
IXITLÁN**  
*Un pueblo que transforma!*



REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONES  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



PRESIDENCIA  
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN, PUEBLA.

En el municipio de San Miguel Ixtlán, Puebla, en las instalaciones de la Sala de Cabildos, ubicado en el Palacio Municipal, siendo las 11:00 horas del día 22 de Marzo de 2024, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 78 y 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; se encuentran reunidos a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Miguel Ixtlán, en lo sucesivo COPLADEMUN del Ejercicio Fiscal 2024:

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

XII.

- El C. DELFINO JESUS RAMOS SOLANO, Presidente Municipal de San Miguel Ixtlán y Presidente del COPLADEMUN;
- La C. BLANCA GUERRERO SALAZAR Síndico Municipal
- La C. LUISA VEREA MONTERO, regidora de gobernanza, justicia, seguridad pública y protección civil
- IV. La C. JESSICA VÁZQUEZ GARCÍA Regidora de patrimonio y hacienda pública municipal
- El C. MATEO REYES SALAZAR Regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería
- El C. FLORENCIO FELIPE SALAZAR SOLANO Regidor de desarrollo urbano, obras y servicios públicos
- El C. SALVADOR ORTEGA SANTOS Regidora de salubridad y asistencia pública
- La C. ANDREA OLIVIA DIMAS TORRES Regidora de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales.
- El C. JAIME OREA SANTOS Regidor de parques y panteones.
- El C. JOSE LUIS ORTEGA LÓPEZ Regidor de Ecología y Medio Ambiente
- El C. VLADIMIR SILVA GASPAR, Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del COPLADEMUN; en el Municipio de San Miguel Ixtlán.
- El C. LIC JESUS MADRID ALVARADO, Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación.



H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 74980, San Miguel Ixtlán  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE. ayuntamientoixitlan2021@gmail.com  
2021-2024

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA,  
Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



SAN MIGUEL  
**IXITLÁN**

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONES  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024

*[Signature]*

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y ZOOTECNÍA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA,  
TIPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024

1. BIENVENIDA, PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. En desahogo del punto uno del Orden del Día, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, agradece la asistencia y da la más cordial bienvenida a los integrantes a la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del Ejercicio Fiscal 2024.

Posteriormente, consulta al Secretario Técnico, el C. Vladimir Silva Gaspar, si se cuenta con el Quorum Legal requerido para llevar a cabo la sesión. Por lo cual el Secretario Técnico realiza el pase de lista a las personas convocadas e informa al Presidente del COPLADEMUN que se cuenta con el Quorum Legal requerido para continuar con el desahogo de la sesión.

### APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto dos del Orden del Día el Secretario Técnico, el C. Vladimir Silva Gaspar, hace lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la estructura del COPLADEMUN y sus funciones.
4. Explicación de la operación de los fondos federales e información de techos financieros.
5. Análisis, selección y priorización de obras y acciones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Una vez expuesto el orden del día, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el C. Vladimir Silva Gaspar, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEMUN la aprobación del Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: Punto de Acuerdo COPLADEMUN-01/22/03/204: Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Miguel Ixtlán, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL COPLADEMUN Y SUS FUNCIONES.

Continuando con la sesión y en desahogo del punto 3 del Orden del Día, el representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y



H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,  
Centro, C.P. 74980, San Miguel Ixtlán  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SAM MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024  
ayuntamientoixtlan2021@gmail.com

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

2021-2024



# SAN MIGUEL IXITLÁN

*Un pueblo que transforma!*

REGIDURÍA DE PARQUES Y PANTEONES  
SAN MIGUEL IXITLÁN PUE.

2021-2024



PRESIDENCIA

SAN MIGUEL IXITLÁN PUE.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,  
CULTURALES, DEPORTIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Asesor Técnico en materia de planeación, el C. Lic. Jesús Madrid Alvarado, en uso de la palabra presenta el objetivo del COPLADEMUN, la estructura que debe guardar y sus atribuciones, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y el Reglamento para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Asimismo, destaca la importancia de la participación ciudadana en el COPLADEMUN como un mecanismo para fortalecer la instrumentación y seguimiento a la planeación y programación del desarrollo.

Expuesto lo anterior, las personas integrantes del COPLADEMUN se dan por enteradas de la estructura y operación del órgano de planeación municipal y se continua con el desarrollo de la sesión.

## EXPLICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES E INFORMACIÓN DE TECHOS FINANCIEROS

En desahogo del punto 4 del Orden del Día, el representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor, Técnico en materia de planeación, el C. Lic. Jesús Madrid Alvarado, manifiesta ante las personas asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; el Ramo 33 es el medio por el cual el Gobierno Federal destina recursos económicos a los municipios, en específico a través de los siguientes fondos:

- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Posteriormente, continúa con una breve explicación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal que corresponde, considerando los principios para su operación, los rubros específicos en los que se puede realizar obras o acciones y los criterios para la planeación y ejecución de los recursos asignados.

Asimismo, manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública;



# SAN MIGUEL IXITLÁN

*¡Un pueblo que transforma!*

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEON  
SAN MIGUEL IXITLÁN 2021-2024  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



PRESIDENCIA  
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
CULTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

al cumplimiento de las obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; y mantenimiento de infraestructura.

En este sentido, exhorta a las autoridades municipales para que se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, en la ejecución de obras y acciones con recursos de los fondos mencionados

Expuesto lo anterior, el representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación, el C. Lic. Jesús Madrid Alvarado, en uso de la voz, procede a informar a las personas integrantes del COPLADEMUN, que de conformidad con los Acuerdos mediante los cuales se señala la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos de los fondos federales antes señalados; así como el calendario mensual de las ministraciones correspondientes, los cuales fueron emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, y publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Enero de 2024 en los que se establece que al municipio de San Miguel Ixtlán, por concepto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) le corresponde un monto de **\$8,924,283.00** y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) un monto de **\$471,989.00**. Lo anterior representa un total de **\$9,396,272.00** para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfno Jesús Ramos Solano, en uso de la palabra agradece la intervención del representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico del COPLADEMUN, el C. Lic. Jesús Madrid Alvarado.

## 5. ANÁLISIS, SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES

En desarrollo del punto 5 del Orden de Día, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, en uso de la voz, hace énfasis en la importancia de realizar la integración del universo de obras y acciones, así como el análisis, selección y priorización de estas, en congruencia con la normativa aplicable a cada fondo federal, y considerando su contribución a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, los cuales atienden a los siguientes ejes rectores: **[ejes rectores que integran el PMD vigente]**.

A continuación, solicita la intervención de las personas integrantes del COPLADEMUN, con la finalidad de que expongan las principales necesidades de la población que representan.





# IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

- Desarrollo Económico o Productivo
- Seguridad Pública
- Bienestar Social
- Gobierno
- Medio Ambiente y Sostenibilidad

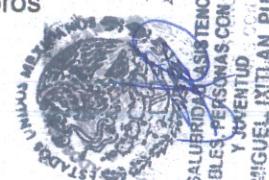
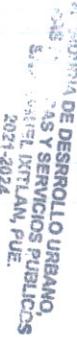
Acto seguido, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, da el uso de la voz al resto de las personas integrantes del COPLADEMUN, para que expresen sus opiniones y formulen propuestas relacionadas con la integración del universo de obras, reiterando que estas propuestas deben alinearse y contribuir con lo establecido en el documento rector de la planeación municipal.

Una vez manifestadas las necesidades y propuestas de las personas integrantes del COPLADEMUN, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el C. Vladimir Silva Gaspar, integra las obras y acciones que conforman el Anexo 1. Universo de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte de esta acta y considera los siguientes rubros para cada obra o acción:

1. Número consecutivo;
2. Nombre de la obra o acción;
3. Descripción de la obra o acción;
4. Ubicación geográfica (nombre oficial de la localidad);
5. Monto estimado de la obra o acción;
6. Posible origen del recurso y concurrencia; y
7. Estimación del número de personas beneficiarias.

Finalmente, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, haciendo uso de la palabra enfatiza que, posterior a la integración del universo de obras, se llevará a cabo la priorización de las obras y acciones que se ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal 2024. En consecuencia, acto seguido, las personas integrantes del COPLADEMUN, participan de manera democrática en la selección y priorización de las obras y acciones que generen mayor impacto para el municipio, en beneficio de los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, y atendiendo las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Una vez realizado lo anterior, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el C. Vladimir Silva Gaspar, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEMUN la aprobación de la priorización de las obras y acciones que podrán ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2024, que conforman el Anexo 2. Priorización de obras y acciones para el



# SAN MIGUEL IXITLÁN

¡Un pueblo que transforma!

REGIDURÍA DE PARQUE Y PANTEONES

Ejercicio Fiscal 2024, el cual forma parte de esta acta y considera los siguientes datos para cada obra o acción:

1. Número o clave de la obra o acción;
2. Nombre de la obra o acción;
3. Ubicación geográfica (nombre oficial de la localidad);
4. Número y nombre del Eje o Temática del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción;

Número y Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo vigente al que contribuye la ejecución de la obra o acción;

5. Apertura programática (clave y nombre del Programa presupuestario con el que se ejercerá el recurso);

6. Monto estimado de la obra o acción;

7. Nombre del fondo federal, estatal o municipal que financiará la obra o acción (FAISMUN, FORTAMUN, otros); y

8. Estimación del número de personas beneficiarias.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del COPLADEMUN, el C. Vladimir Silva Gaspar, somete a consideración de las personas integrantes del COPLADEMUN la aprobación del priorización de las obras y acciones que podrán ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2024, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

**Punto de Acuerdo COPLADEMUN-02 22/03/2024:** Las personas integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Miguel Ixtlán, aprueban la priorización de las obras y acciones que podrán ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2024.

## 6.-ASUNTOS GENERALES

En desahogo del punto siete del Orden del Día, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, consulta a las y los integrantes del COPLADEMUN para verificar si existe algún asunto adicional que deba ser abordado en la presente sesión. Ante la ausencia de manifestaciones, se da por desahogado el presente punto.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.

H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán, Pue., Av. Ayuntamiento #1,  
Col. Centro C.P. 74980, San Miguel Ixtlán  
[www.ixitlan.gob.mx](http://www.ixitlan.gob.mx) [ayuntamientoixitlan2021@gmail.com](mailto:ayuntamientoixitlan2021@gmail.com)



# SAN MIGUEL IXITLÁN

*¡Un pueblo que transforma!*

## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, el C. Delfino Jesús Ramos Solano, agradece la asistencia a las personas integrantes del COPLADEMUN y las exhorta a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho conjuntando esfuerzos que conlleven al desarrollo municipal como resultado de un proceso de planeación efectivo y democrático.

Sin más puntos a desahogar, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del Municipio de San Miguel Ixtlán, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Se levanta la presente acta con sus respectivos anexos, para los efectos legales correspondientes.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,  
AGRICULTURA Y CANAL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



PRESIDENCIA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.



PRESIDENCIA  
SAN MIGUEL, IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

C. DELFINO JESÚS RAMOS SOLANO  
Presidente Municipal y Presidente del  
COPLADEMUN

C. BLANCA GUERRERO SALAZAR  
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

C. LUISA VEREA MONTERO  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL

C. JESSICA VÁZQUEZ GARCÍA  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024





**SAN MIGUEL  
IXITLÁN**  
*Un pueblo que transforma!*



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
C. MATEO FELIPE SALAZAR  
2021-2024

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA,  
SALUD PÚBLICA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
C. SALVADOR ORTEGA SANTOS  
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE PARQUES Y PANTEONES  
C. JAIME OREA SANTOS  
REGIDOR DE PARQUES Y PANTEONES



C. LIC. JESÚS MADRID ALVARADO  
Representante del Comité de Planeación  
para el Desarrollo del Estado de Puebla y  
Asesor Técnico en materia de planeación

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COPLADEMUN DEL MUNICIPIO DE XAYACATLÁN DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024.



PRESIDENCIA  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAJAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
C. FLORENCE FELIPE SALAZAR  
SOLANO

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAJAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. ANDREA OLIVIA DIMAS TORRES  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y SOCIALES  
C. EQUIDAD DE GÉNERO  
C. CULTURA  
2021-2024  
C. JOSE LUIS ORTEGA LÓPEZ  
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
D. HÉMER SILVA GASPAR  
Dir. 2021-2024 Obras y Secretario Técnico del  
COPLADEMUN





# PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2024

MUNICIPIO: SAN MIGUEL IXITLAN  
FECHA: 22 DE MARZO DE 2024



NO.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NÚMERO APROX. DE BENF.	EXP. TÉCNICO
			RUBRO	SUBCLASIFICACIÓN	FISM	FORTAMUN		
1	SAN MIGUEL IXITLAN	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	AGUA POTABLE	\$ 800,000.00		585	
2	SAN MIGUEL IXITLAN	PERFORACION DE POZOS NORIA PARA AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00		585	
3	SAN MIGUEL IXITLAN	APERTURA DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	URBANIZACION	\$ 800,000.00		585	
4	SAN MIGUEL IXITLAN	EMPEDRADO DE LA CALLE 8 SUR ENTRE CALLE 2 PONIENTE Y TERRENO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	URBANIZACION	\$ 1,200,000.00		585	
5	SAN MIGUEL IXITLAN	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 40,000.00		585	
6	SAN MIGUEL IXITLAN	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 60,000.00		585	
7	SAN MIGUEL IXITLAN	APORTACION A SERESO AL MUNICIPIO DE ACATLAN	URB	BLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 25,000.00		585	
8	SAN MIGUEL IXITLAN	PAGO DE ELETRIFICACION PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL IXITLAN	URB	BLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 200,000.00		585	
9								
10								
11	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDURIA DE PARQUE Y PLAZAS 2021-2024	URB	ESTADIOS, PISCINAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	\$ 1,000,000.00		585	
12	SAN MIGUEL IXITLAN	REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA 2021-2024	URB	DEPARTAMENTO DE GÉNERO 2021-2024	\$ 1,000,000.00		585	
13								

DE DESARROLLO URBANO,  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
IXITLAN, PUE.  
2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.  
2021-2024



REGIDURIA DE GOBERNACION  
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL, RUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA  
2021-2024

REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACENDA  
2021-2024

REGIDURIA DE PUEBLO MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.

REGIDURIA DE GOBERNACION  
REGIDURIA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL, RUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA  
2021-2024

REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACENDA  
2021-2024

REGIDURIA DE PUEBLO MUNICIPAL  
SAN MIGUEL IXITLAN, PUE.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL IXITLÁN, PUEBLA  
2021-2024



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNION DE COPLADEMUN 2024

MUNICIPIO: SAN MIGUEL IXITLÁN



**IXITLÁN**  
*Unido a tu Progreso*

No	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	FIRMA
1	DELFINO JESÚS RAMOS SOLANO	SAN MIGUEL IXITLÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2	BLANCA GUERRERO SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLÁN	SÍNDICO MUNICIPAL	
3	LUISA VEREA MONTERO	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
4	JESSICA VÁZQUEZ GARCÍA	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	
5	MATEO REYES SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	
6	FLORENCIO FELIPE SALAZAR SOLANO	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
7	SAULVADOR ORTEGA SANTOS	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENILDAD	
8	ANDREA OLIVA DIMAS TORRES	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO	
9	JAI'ME OREA SANTOS	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDOR DE PARQUES Y PANTEONES	
10	JOSE LUIS ORTEGA LÓPEZ	SAN MIGUEL IXITLÁN	REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
11	ISMAEL AGDABER GALINDO ORTEGA	SAN MIGUEL IXITLÁN	SECRETARIO GENERAL	
12	MARCOS FLORES SALAZAR	SAN MIGUEL IXITLÁN	TESORERO MUNICIPAL	
13	VLADIMIR SILVA GASPAR	SAN MIGUEL IXITLÁN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
14			DIRECTOR DE DESARROLLO LOCAL	

REUNIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO  
EN SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
EN SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
EN SAN MIGUEL IXITLÁN, PUE.  
2021-2024